

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39**BUSTARVIEJO**

OFERTAS DE EMPLEO

Visto el acuerdo de Pleno de fecha 22 de febrero de 2019, para la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, y en virtud del decreto de Alcaldía 39/2019, se aprueba la Oferta de Empleo Público en el Ayuntamiento de Bustarviejo para el año 2019, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, con el contenido siguiente:

Personal funcionario:

1. Denominación de la plaza: técnico de Gestión:
 - Clasificación: Escala Administración General Técnica, Grupo: A. Subgrupo: A2.
 - Número de vacantes: una.
 - Forma de provisión: concurso-oposición.

Personal laboral fijo:

1. Denominación de la plaza: coordinador/monitor deportivo:
 - Grupo de clasificación: C, nivel 2, del Convenio Colectivo del Personal Laboral.
 - Número de vacantes: una.
 - Forma de provisión: concurso-oposición.
2. Denominación da la plaza: peón de mantenimiento media jornada:
 - Grupo de clasificación: D, nivel 3, del Convenio Colectivo del Personal Laboral.
 - Número de vacantes: una.
 - Forma de provisión: concurso-oposición.
3. Denominación de la plaza: profesor de la Escuela Municipal de Música y Danza (fijo discontinuo):
 - Grupo de clasificación: C, nivel 2, del Convenio Colectivo del Personal Laboral.
 - Número de vacantes: seis.
 - Forma de provisión: concurso-oposición.

Bustarviejo, a 12 de marzo de 2019.—El alcalde-presidente, Raúl San Juan López.
(03/10.021/19)

